

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

26**VALDILECHA****RÉGIMEN ECONÓMICA**

Por medio del presente anuncio se hace público que por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 20 de diciembre de 2011, adoptó acuerdo de aprobación del siguiente calendario de cobro de tributos para el año 2012:

- Impuesto de vehículos de tracción mecánica.
- Tasa de recogida domiciliaria de basuras.
- Tasa de vados permanentes.
- Tasa de cementerio municipal.

Período voluntario de cobro, durante el plazo comprendido entre los días 1 de abril y 30 de junio de 2012, ambos incluidos.

Impuesto de bienes inmuebles, el período de cobro en voluntaria, el plazo comprendido entre los días 1 de agosto al 31 de octubre de 2012.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valdilecha, a 21 de diciembre de 2011.—El alcalde-presidente, Ángel Pedro Fernández Benito.

(02/7/12)